

Pachuca, Hgo., a 5 de noviembre de 2020.

Expide LXIV Legislatura de Hidalgo nueva Ley de Educación para la entidad

Integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo que preside el diputado Asael Hernández Cerón, aprobaron por unanimidad la expedición de una nueva Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, la cual tiene por objeto regular la educación impartida en el Estado de Hidalgo por parte de las autoridades educativas locales, sus organismos descentralizados, sus órganos desconcentrados, los municipios y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.

Con este nuevo marco jurídico educativo, se considera que el Estado debe salvaguardar el bienestar de la comunidad educativa, además de prevenir la violencia en el ámbito escolar, así como promover, respetar y garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, apostando al desarrollo socioemocional de las niñas y niños como base de la convivencia en el entorno educativo sano y en paz.

Se contempla la educación inicial como un derecho de la niñez, estableciéndose la necesidad de que el Estado imparta y garantice este tipo de educación, la cual debe ser obligatoria e inclusiva, además que es indispensable para garantizar el desarrollo óptimo de las niñas y los niños, ya que tiene un impacto positivo en el bienestar físico y motriz, las habilidades lingüísticas, la comprensión de conceptos matemáticos, la capacidad de sostener la atención y autorregular el propio proceso de aprendizaje y las emociones.

También se contempla lo relativo a la disminución de ambientes obesogénicos en los entornos escolares, así como el fomento de estilos de vida saludables entre los educandos. Se estimó necesaria la inclusión del concepto higiene bucodental, ya que, por tratarse de un imperativo en la vida de las personas, ésta se debe promover como un hábito a través de los programas escolares del sistema educativo estatal, desde el nivel básico hasta el superior.

Se contempla la disminución de la brecha de enseñanza-aprendizaje causada por el difícil y desigual acceso a los recursos de información y tecnológicos que enfrentan algunos educandos en la entidad. Se contempla garantizar el derecho a la educación inclusiva, en cualquier modalidad y nivel, tomando en cuenta las capacidades específicas de los educandos.

Además, se contempla garantizar que la educación se ajuste y brinde respuestas a la diversidad de necesidades, para que las personas con discapacidad participen en igualdad de condiciones. Se garantiza que no se condicione de ninguna manera, la entrega a los estudiantes, de documentos académicos y personales debido adeudos y contraprestaciones, salvaguardando la garantía constitucional a la educación y el derecho humano de niñas y niños a recibirla.

De la misma forma, se considera la importancia de la atención psicológica para el desarrollo integral y educativo de las niñas y niños, pues de esta manera permitirá identificar, atender y asegurar las necesidades educativas de cada uno de ellos y sobre todo que reciban una educación adecuada.

Adicionalmente, las y los diputados locales aprobaron el acuerdo emitido por la Junta de Gobierno de la LXIV Legislatura de la entidad, relativo a la actualización de la integración de las comisiones de Legislación y Puntos Constitucionales, Educación, Población y Migración, Desarrollo Económico, Comunicaciones y Transportes, Trabajo, Para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, Transparencia y Anticorrupción, Desarrollo Social y Humano, así como de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal.



En su mensaje, Hernández Cerón puntualizó que las actualizaciones responden a la incorporación y reincorporación de las y los diputados que solicitaron licencia por tiempo indefinido, así como la llegada de suplentes. Será en la página web www.congreso-hidalgo.gob.mx en dónde se podrán consultar dichas modificaciones.

INICIATIVAS PRESENTADAS

Durante el desarrollo de los trabajos de la LXIV Legislatura de Hidalgo de este jueves 5 de noviembre, la diputada María Luisa Pérez Perusquía expuso una iniciativa para establecer que los ayuntamientos, dentro del Presupuesto de Egresos, deberán incorporar los recursos necesarios para cumplir con un Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Además, de que los ayuntamientos instrumentarán campañas permanentes para fomentar la separación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial desde su fuente, para facilitar la implantación de sistemas para la gestión integral de dichos residuos, conforme a los lineamientos que establezcan las Autoridades en materia de medio ambiente y de salud, así como, en lo establecido en el Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Hidalgo.

La diputada Mayka Ortega Eguluz planteó una iniciativa para modificar la Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo, a fin de derogar su Capítulo IV, numerales del 22 al 41, que regulan los procedimientos de arbitraje y administrativo contencioso para resolver los casos de violencia familiar, figuras jurídicas que pretendían solventar un conflicto, cuya esencia es constitutiva de delito, y en consecuencia, perseguible en la vía penal, esto es, en una vía jurisdiccional que garantiza la afectiva protección de las víctimas, no salvable por procedimientos alternos o administrativos, y en consecuencia, se derogan también sus Capítulos V y VI relativos a las sanciones y medios de impugnación.

El legislador Rafael Garnica Alonso propuso modificar la Ley de Fomento y Promoción al Emprendimiento del Estado de Hidalgo, al señalar que, “estamos frente a un escenario coyuntural con un enorme potencial, en el que de manera corresponsable se fomenten leyes, políticas y programas que tengan por objeto desplegar el potencial del emprendimiento juvenil, como alternativa al modelo clásico financiero, fomentando la creación de empleos y con ello el crecimiento y desarrollo para resarcir los efectos económicos negativos que esta pandemia ha dejado.

El representante local, Diego Nicolás Ordaz Castillo, planteó una iniciativa para modificar la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo, a modo de establecer que las y los jóvenes hidalguenses, tienen derecho a participar en la toma de decisiones de los entes públicos en materia de desarrollo económico, político y social; en consecuencia, el Instituto generará espacios de diálogo entre las Dependencias y Entidades de los Gobiernos Estatal, Municipal y Organismos Públicos autónomos, con grupos, sectores y organizaciones juveniles públicas y privadas, y/o de manera individual.

El diputado Salvador Sosa Arroyo expuso una iniciativa para reformar la Ley Orgánica para el Estado de Hidalgo en materia de gobierno digital, al referir que, “en materia tecnológica y digital queda aún una brecha pendiente, sin embargo, sabemos que esta es cerrada paulatinamente con cada línea de acción que realizan nuestras autoridades de los tres órdenes de gobierno. Así, es importante darle la bienvenida a personas que se incorporan con una estructura gubernamental y acciones claras en favor del acceso a los servicios públicos que el Estado tiene por obligación ofrecer de maneras sencillas, rápidas, claras y accesibles para la ciudadanía en general”.

La legisladora Areli Rubí Miranda Ayala pidió se modifique el Código Penal para el Estado de Hidalgo, a fin de sancionar a la o el servidor público que indebidamente niegue o



retarde a los particulares la protección, el auxilio o el servicio que tenga obligación de otorgarles; así como teniendo a su cargo elementos de la fuerza pública y habiendo sido requerido legalmente por una autoridad competente para que le preste auxilio, se niegue a proporcionarlo.

La representante local, María Corina Martínez García, expuso una iniciativa para reformar la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, con el objeto de establecer constitucionalmente que los ayuntamientos de elección popular directa se integrarán de conformidad con el principio de paridad (por un presidente o presidenta, y las regidurías y sindicaturas que determine la ley).

El diputado Víctor Osmind Guerrero Trejo promovió una iniciativa para adicionar la Constitución Política del Estado de Hidalgo, para señalar que para ser diputado, gobernador, procurador, magistrado, consejero, miembro del ayuntamiento, así como cualquier integrante de la administración municipal, no deban contar con antecedentes como deudor de pensión alimenticia, acosador sexual o agresor por razones de género.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó el diputado José Luis Espinosa Silva, para solicitar se exhorte a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Hidalgo, para que refuerce las medidas para que los operadores, choferes, concesionarios, permisionarios y usuarios utilicen el cubrebocas y guarden la sana distancia en los servicios públicos de pasajeros, para evitar el contagio y la propagación de la enfermedad infecciosa causada por Covid-19 en la entidad.

Por su parte, la legisladora Claudia Lilia Luna Islas propuso se exhorte a la Comisión Federal de Electricidad realice las diligencias correspondientes para resolver los problemas de voltaje y una ampliación en la cobertura de energía eléctrica en la comunidad de Tezoantla Zona Alta, en el municipio de Mineral del Monte.

Asimismo, se exhorte al del Concejo Municipal de Mineral del Monte realice las diligencias correspondientes para resolver los problemas de voltaje y una ampliación en la cobertura de energía eléctrica en la comunidad de Tezoantla Zona Alta, en el municipio de Mineral del Monte.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Armando Quintanar Trejo, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para el martes 10 de noviembre del año en curso a las 10:00 horas, a realizar la sesión ordinaria número 149.

